



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.184.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08189-1, y

CONSIDERANDO:

Que el 1° de diciembre se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA.

Que en los medios de comunicación locales han difundido información en relación al incremento de nuevo casos de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual en nuestra ciudad.

Que según la Dra. Sandra Capello, médica infectóloga del Hospital Samco "Dr. Jaime Ferré", preocupan los diagnósticos en personas jóvenes y cada vez de menor edad, por ejemplo, en adolescentes de entre 15 y 16 años. Se observa además con mayor frecuencia la aparición de casos en personas mayores de 50 años.

Que según datos aportados por la Dra. Capello, en nuestra ciudad se reportaron 150 casos de VIH, de los cuales la mayoría provienen de localidades muy pequeñas del área de influencia.

Que entre el período de primavera-verano aumentan las consultas sobre casos de Sífilis, Gonorrea y Hepatitis B, también transmitidas por vía sexual.

Que las posibles causas de esta pandemia pueden deberse a la falta de cuidados, es decir, al no uso del preservativo, a la falta de campañas de prevención y concientización sobre VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, y al consumo de sustancias y alcohol como desinhibidores. Además de la difusión de informaciones erróneas sobre la cura definitiva del SIDA.

Que es deber del Estado arbitrar los medios y las herramientas para llevar a cabo toda acción tendiente a informar, concientizar y prevenir sobre la pandemia del VIH y otras Enfermedades de Transmisión Sexual.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1°) Solicítese al Gobierno Provincial y al Gobierno Nacional, a través del Área que corresponda, informe que Programas de Prevención y Campaña de Concientización e Información sobre VIH y ETS está realizando en la Ciudad de Rafaela.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

Art. 2º) Envíese copia al Intendente de Rafaela, Arq. Luis Castellano; a la Secretaria de Salud, Dra. Brenda Vimo; al Director del Hospitas "Dr. Jaime Ferré", Dr. Jorge Bertram; al Director Regional, Región de Salud 2, Nodo Rafaela, Dr. Ernesto Juan Bosco.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los veintinueve días/
del mes de diciembre del año dos//
mil dieciséis.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela